I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Retiro ambulancia de Domeyko"/

DECRETO EXENTO Nº 1354 VALLENAR, 07 MAR 2012

VISTOS

1. Comisión de Servicios Nº905 de fecha 06 de Marzo 2012 de Dirección Depto. de Salud Municipal.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de La Serena, a entrega de cheque para retirar ambulancia reparada de Posta Salud Rural de Domeyko, el día 06 de Marzo 2012:

   - Don Rafael Pizarro Núñez
   - Doña Nancy Pizarro Cerda

2. Dicho cometido desde La Serena a Vallenar, se realiza en ambulancia del servicio, patente CKLL-57.

3. El pago de pasajes desde Vallenar a La Serena será cancelado una vez que funcionaria Nancy Pizarro Cerda, presente rendición a la Unidad de Finanzas.

4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNUCIPAL

CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Subdirección Administrativa
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/ORN/pah